

**27764** RESOLUCION de 10 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan ocho aparatos receptores de televisión, marca «Clarivox», fabricados por «Electrónica Clarivox, Sociedad Anónima», en Zaragoza.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Electrónica Clarivox, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Víctor de la Serna, 31-33, municipio de Madrid, 28016, provincia de Madrid, para la homologación de ocho aparatos receptores de televisión, fabricados por «Electrónica Clarivox, Sociedad Anónima», en su instalación ubicada en 50016, Zaragoza, polígono industrial Malpica, calle C, número 1;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII, de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E860644189, y la Entidad colaboradora, «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española», por certificado de clave número IA-86/196/M-4342, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0066, con fecha de caducidad del día 10 de septiembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 10 de septiembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera Descripción: Cromaticidad de la imagen.  
Segunda Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.  
Tercera Descripción: Mando a distancia.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo o tipo: «Clarivox», C22.

Características:  
Primera: Policromática.  
Segunda: 22.  
Tercera: No.

Marca y modelo o tipo: «Clarivox», C22E.

Características:  
Primera: Policromática.  
Segunda: 22.  
Tercera: No.

Marca y modelo o tipo: «Clarivox», C26.

Características:  
Primera: Policromática.  
Segundo: 26.  
Tercera: No.

Marca y modelo o tipo: «Clarivox», C26E.

Características:  
Primera: Policromática.  
Segundo: 26.  
Tercera: No.

Marca y modelo o tipo: «Clarivox», NL2022.

Características:  
Primera: Policromática.  
Segundo: 22.  
Tercera: No.

Marca y modelo o tipo: «Clarivox», NL2026.

Características:  
Primera: Policromática.  
Segundo: 26.  
Tercera: No.

Marca y modelo o tipo: «Clarivox», 0022.

Características:  
Primera: Policromática.  
Segundo: 22.  
Tercera: No.

Marca y modelo o tipo: «Clarivox», 0026.

Características:  
Primera: Policromática.  
Segundo: 26.  
Tercera: No.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo cuarto del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 10 de septiembre de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

**27765** RESOLUCION de 10 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan cinco aparatos receptores de televisión, marca «Clarivox», fabricados por «Electrónica Clarivox, Sociedad Anónima», en Zaragoza.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Electrónica Clarivox, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Víctor de la Serna, 31-33, municipio de Madrid, 28016, provincia de Madrid, para la homologación de cinco aparatos receptores de televisión, fabricados por «Electrónica Clarivox, Sociedad Anónima», en su instalación ubicada en 50016, Zaragoza, polígono industrial Malpica, calle C, número 1;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII, de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E860644188, y la Entidad colaboradora, «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española», por certificado de clave número IA-86/196/M-4342, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0065, con fecha de caducidad del día 10 de septiembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 10 de septiembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera Descripción: Cromaticidad de la imagen.  
Segunda Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.  
Tercera Descripción: Mando a distancia.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo o tipo: «Clarivox», C16.

Características:  
Primera: Policromática.  
Segunda: 16.  
Tercera: No.

Marca y modelo o tipo: «Clarivox», C20.

Características:  
Primera: Policromática.  
Segundo: 20.  
Tercera: No.

Marca y modelo o tipo: «Clarivox», C20E.

Características:  
Primera: Policromática.  
Segundo: 20.  
Tercera: No.

Marca y modelo o tipo: «Clarivox», NL2020.

Características:  
Primera: Policromática.  
Segundo: 20.  
Tercera: No.

Marca y modelo o tipo: «Clarivo», 0020.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 20.

Tercera: No.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo cuarto del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de septiembre de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

**27766** RESOLUCION de 10 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un módulo fotovoltaico, marca «B.P.», modelo BP-1237, fabricado por «B. P. Solar España, Sociedad Anónima», en Alcobendas (Madrid).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «B. P. Solar España, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de la Castellana, número 91, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un módulo fotovoltaico, fabricado por «B. P. Solar España, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en el polígono industrial de Valportillo, de Alcobendas (Madrid);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio del Instituto de Energías Renovables de la Junta de Energía Nuclear, mediante dictamen técnico con clave Z30.003.6.LH, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N+H-57/01, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2313/1985, de 8 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMF-0010, con fecha de caducidad del día 10 de septiembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 10 de septiembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Potencia máxima. Unidades: W.

Segunda. Descripción: Tensión nominal. Unidades: V.

Tercera. Descripción: Material de las células.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo: «B. P.», BP-1237.

Características:

Primera: 37.

Segunda: 12.

Tercera: Silicio monocristalino.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de septiembre de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

**27767** RESOLUCION de 16 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología, por la que se concede autorización por cinco años a «Gómez Vivó, Sociedad Limitada», para levantar y colocar precintos en aparatos surtidores de carburantes en todo el territorio nacional.

Visto el expediente promovido por la Entidad mercantil «Gómez Vivó, Sociedad Limitada», con domicilio en Valencia, avenida César Giorgeta, número 60, solicitando autorización para levantar y colocar precintos oficiales en los aparatos surtidores de carburantes que repare por mediación de su taller en todo el territorio nacional;

Considerando que la Empresa «Gómez Vivó, Sociedad Limitada», cumple los requisitos preceptuados en los artículos 58 y 61

del Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas de 1 de febrero de 1952,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Otorgar a «Gómez Vivó, Sociedad Limitada», autorización por cinco años para levantar y colocar precintos, a partir de esta fecha, en los aparatos surtidores de carburantes que repare en todo el territorio nacional.

Segundo.—Que los precintos circulares que coloque en los aparatos surtidores llevarán en el anverso, como diseño, una manguera con su boquerel formando una G que rodea una torreta de pozo petrolífero, y en el reverso el número 3/86, asignado por el Registro Oficial del Ministerio de Industria y Energía.

Tercero.—La utilización de esta autorización queda sujeta al cumplimiento de las normas establecidas en los artículos 58 y 61 del citado Reglamento de 1 de febrero de 1952.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de septiembre de 1986.—La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

**27768** RESOLUCION de 22 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan las familias de grifería, Florida, Colani y Ladyline, fabricadas por «Hemer y Lahr», en la República Federal de Alemania.

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Grohe España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de las familias de grifería, Florida, Colani y Ladyline, fabricadas por «Friedrich Grohe», en sus instalaciones industriales ubicadas en «Hemer y Lahr», en la República Federal de Alemania;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio General D'Assaigis i D'Investigacions de la Generalitat de Catalunya, mediante dictamen técnico con clave 76.652 y la Entidad colaboradora, «Tecnos, Garantía de Calidad», por certificado de clave número TB-GH-OI (GS), han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 358/1985, de 23 de enero, y la Orden de 15 de abril de 1985, de Griferías Sanitarias.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CGR-00059, con fecha de caducidad del día 22 de septiembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 22 de septiembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologado, las que se indican a continuación:

*Información complementaria*

Los modelos 21610, 24610, 25610, 31130 y 31160, todos de la familia Florida, pueden montar las tres crucetas 18956, 18957 y 18958.

Los revestimientos en los que se suministran los modelos 21610, 24610 y 25610 pueden ser: Cromado brillante, cromado satinado, color bronce, color blanco, baño de oro de 23 kilates y color moka.

Los modelos 21276, 21278, 24450, 25366 y 26294, todos de la familia Colani, pueden montar las ocho crucetas 18961, 18962, 18963, 18964, 18965, 18966, 18967 y 18971.

Los revestimientos en los que se suministran todos estos modelos son cromados brillante y blanco.

Los modelos Ladyline se suministran con los revestimientos 31310, 31311, 31312, 31313, 31316 y 31318.

Las características serán las que figuran en el anexo de la presente resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de septiembre de 1986.—El Director general.—P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

ANEXO

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Sistema de grifería.

Segunda. Descripción: Forma control agua.

Tercera. Descripción: Tamaño conexión milímetros/pulgadas.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo o tipo: «Florida», 21610 y 21600.